



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA INVERSIONES
HOTELIA
CUANTIA: US\$ 600.00

DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

COPIA _____ CHARTA _____ GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DEL 2001

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
ANONIMA INVERSIONES MOPELIA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia
Guayas, República del Ecuador, el dia veintiseis de Junio
del año dos mil uno, ante mi, Doctor PIERO GASTON AYCART
VINCENTINI, Abogado, Notario Titular Trigésimo de este
cantón, comparece la señora CRISTINA LEBED VILLAFUERTE
DE CONTRERAS, casada, ejecutiva, en calidad de Gerente y
representante legal de la Compañía anónima INVERSIONES
MOPELIA S.A.; la compareciente es ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida
sobre la naturaleza y resultados de la presente
escritura, a la que procede como queda expresado y con
amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone
la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el
Registro de escrituras públicas que tiene a su cargo,
sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL de sociedad
anónima al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
Otorgante.- Otorga la presente escritura la señora
CRISTINA LEBED VILLAFUERTE DE CONTRERAS en su calidad de
Gerente y representante legal de la Compañía Anónima
INVERSIONES MOPELIA S.A., funcionaria que además de
estar facultada por expresas disposiciones estatutarias,
está legalmente autorizada por la Junta General

Dr. Piero Vincentini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía celebrada el once de mayo del dos mil uno a las quince horas treinta minutos en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) La Compañía Anónima INVERSIONES MOPELIA S.A., se constituyó inicialmente como Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública otorgada el dia trece de febrero de mil novecientos noventa ante el señor Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa. El capital social a la constitución fue de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.700.000), el cual en su oportunidad fue íntegramente pagado. b) Con fecha veintiocho de Julio del mil novecientos noventa y cinco, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil de Guayaquil, dicha compañía se transformó a Sociedad Anónima. Aumentó su capital en cuatro millones trescientos mil sucrens (S/.4'300.000) a más del existente, hasta alcanzar el actual capital social que asciende a cinco millones de sucrens (S/.5'000.000) y consecuentemente reformó sus Estatutos.

b) El capital actual de la compañía Anónima INVERSIONES

MOPELIA S.A. es de cinco millones de sucre
(S/ 5.000.000) íntegramente suscrito y pagado hasta la
presente fecha. c) Con fecha once de mayo del dos mil
seis, a las quince horas treinta minutos, la
General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
INVERSIONES MOPELIA S.A. resolvió aumentar el capital
suscrito de la Compañía en la suma de seiscientos
dolares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.00), a
más del existente, hasta alcanzar la suma de ochocientos
dolares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00);
reformar el Contrato Social en ese sentido y hacer la
Conversión en Moneda dólar de los Estados Unidos de
América y autorizar a la señora Cristina Lebed
Villafuerte de Contreras, Gerente de la Compañía, para
que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el
trámite de Ley para perfeccionar y dar cumplimiento a
las resoluciones de la Junta General. TERCERA.-

DECLARACION JURAMENTADA: Presupuestos estos antecedentes
y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número
NOVENTA Y TRES. UNO.UNO.TRES.CERO CERO ONCE de la
Superintendencia de Compañías la señora CRISTINA LEBED
VILLAFUERTE DE CONTRERAS, en su calidad de Gerente de la
Compañía Anónima INVERSIONES MOPELIA S.A., por expresa
voluntad de la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de dicha Compañía, reunida el once de mayo
del dos mil uno a las quince horas treinta minutos, y en
cumplimiento de lo acordado en ella declara bajo
juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas

por perjurio, lo siguiente: a) El capital suscrito de la Compañía que fue de CINCO MILLONES DE SUCRES se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor.- b) El capital suscrito de la Compañía Anónima INVERSIONES MOPELIA S.A., queda aumentado en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00); c) El referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas y de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (US\$ 0.04) cada una, que han sido suscritas y pagadas en la forma en que se determina en la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes referida, por lo tanto existe la correcta integración del Aumento de Capital de la Compañía, dejando constancia que el pago en numerario está registrado en la contabilidad de la compañía; d) El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma y proporción que se determina en la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida; e) Que todos los accionistas de la Compañía son ecuatorianos; f) Que se reforma el contrato social de la compañía, en el Artículo SEXTO, del Título Segundo de los Estatutos, referente al capital, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionado.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Señor Notario, sirvase



Señora
Cristina Lebed Villafuerte de Contreras
Ciudad.-

Inversiones
M O P E L I A S.A.

Guayaquil, 28 de marzo del 2.001



De mis consideraciones :

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Inversiones MOPELIA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a GERENTE de la Compañía por el lapso de Cinco Años . El último nombramiento a su favor consta inscrito con fecha 6 de febrero de 1.996 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su funciones, de conformidad al artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, a usted le corresponderá la representación legal de la Compañía en forma individual.

~~La Compañía Inversiones Mcelia S.A. , se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala el 13 de febrero de 1.990 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de julio de 1.990. Se transformó a Compañía Anónima mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Ab. Eduardo Falquez Ayala el 28 de julio de 1.995 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Octubre de 1.995.~~

Atentamente,

(Firma de Cristina Lebed)
Anina Lebed Villafuerte de Gutierrez

Secretaria ad-hoc

Razón : Acepto el nombramiento de GERENTE que antecede , en Guayaquil, 28 de marzo del 2.001.

(Firma de Cristina Lebed)
Cristina Lebed Villafuerte de Contreras
Céd. N.0904342182

LO ENTENDADO, 31 VALE.

(Firma de Cristina Lebed)

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gobernante

Folio(s) 52.16.1, Registro Mercantil No.

119.21 Repertorio No. 15996

Se archiván los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, 11 de Mayo del 2001

DRA. NOMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES MOPELIA S.A.

Celebrada el 11 de mayo del 2.001

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de mayo del 2.001, a las 15h30 se reunió el representante legal ubicado en la Vía Terminal Terrestre, Urbanización Santa Leonor, detrás de De Prati Hogar, los señores : a) David Lebed Villafuerte, en representación de 4.860 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una , que pertenecían al accionista fallecido Fernando Lebed Segall, en su calidad de Administrador Común de los bienes sucesorios dejados por el socio fallecido, según lo demuestra con el Testimonio de Escritura Pública de Protocolización otorgada por el Notario del cantón Samborondón, Ab. Fidel Insuaste Gómez el 20 de febrero del 2.001 que contiene el Acta de nombramiento de Administrador común suscrita el 8 de febrero del 2.001 ante el Señor Juez Vigésimo Primero del Cantón Samborondón , acta que fuere suscrita por los únicos y universales herederos de quien en vida se llamó Fernando Lebed Segall y b) El señor Ing. José Machiavello Almeida, por sus propios derechos, (2) propietario de 140 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una. Con lo cual se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de \$ 5'000.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una. Los accionistas presentes deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente orden del día, el cual también de forma unánime están de acuerdo en conocer :

Primer : Resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía hasta completar el monto mínimo de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA establecido por la Superintendencia de Compañías, forma de pago y suscripción de acciones y la respectiva conversión a Dolares Americanos del total del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Segundo : Reforma de Estatutos Sociales en el sentido del aumento de capital e incorporando la conversión a dólares de Los Estados Unidos de América en el mismo, como lo dispone la actual legislación.

Tercero : Autorización al representante legal de la Compañía , para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectiva las decisiones de la Junta General.

Actua como Presidente de la Junta, David Lebed Villafuerte, y como Secretaria Cristina Lebed Villafuerte. Se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, Señor Carlos Alberto Peralta Montoya. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día , exponiendo a la Junta que las reformas legales en el ámbito societario determinan un capital suscrito mínimo de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el correcto funcionamiento de las Compañías Anónimas, y por otro lado en aplicación al actual régimen o sistema de Dolarización , se debe expresar el capital de las Compañías en unidad monetaria o moneda de Dólar de Los Estados Unidos de América , en consecuencia, la Compañía Anónima INVERSIONES MOPELIA S.A. , debe aumentar su capital suscrito al mínimo legal, es decir , aumentarlo en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a más del existente esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .

El Presidente de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre lo mencionado y que resuelva además la forma de pago y suscripción del referido aumento, así como también resuelva sobre el derecho de preferencia que tienen los accionistas en la suscripción del aumento de capital. La Junta General , luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$ 0.04 cada una, numeradas de la 5.001 hasta la 20.000 inclusive. Por su parte el Ing. Jose Machiavello Almeida , renuncia al derecho de preferencia que le otorga la ley en el presente aumento en favor de la sucesión de Fernando Lebed Segall, representado en este acto por el Administrador Común , David Lebed Villafuerte , quien pagando la suma de \$ 600 suscribe un total de 15.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una , numeradas de la 5.001 a la 20.000 inclusive. Queda de esta manera

íntegramente suscrito y pagado el presente aumento de capital, resolviendo además la Junta la conversión a Dólares de Los Estados Unidos de América de la totalidad del capital suscrito y pagado, esto es que deberá canjearse los Títulos acciones que existieren en la anterior moneda de Sucre, por Títulos nuevos con su equivalencia en Dólares de Los Estados Unidos de América.

El Comisario Principal de la Compañía Carlos Alberto Peralta Montoya, manifiesta que este total acuerdo con la forma de suscripción y pago del presente aumento por no pertenecer ningún accionista por lo tanto expresamente lo aprueba.

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta y pasa a tratar el segundo punto del orden del día , manifestando que habiéndose decidido aumentar el capital suscrito , es menester reformar el artículo Sexto , Título Segundo del Estatuto Social que trata el Capital de la Compañía y al número de acciones, para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma de Estatutos, el mismo que luego de ser discutido , es aprobado por unanimidad del capital suscrito siendo el texto de la reforma el siguiente :

ARTÍCULO SEXTO : CAPITAL .- El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , dividido en veinte mil acciones , ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 20.000 inclusive.

Se pasó inmediatamente a tratar el Tercer punto del orden del día , a lo cual la Junta General, igualmente por unanimidad resuelve autorizar a la representante legal , Señora Cristina Lebed Villafuerte en forma amplia y suficiente , en su calidad de gerente para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos facultándola para que cumpla con todas las formalidades que exige la Ley.

Al no haber otro asunto que tratar , se concede un receso para la elaboración de la presente acta , la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle , es suscrita por los asistentes , con lo que la Presidente de la Junta levanta la sesión siendo las 17h00. Queda agregada a esta Acta el Testimonio de Escritura Pública de Protocolización de Documentos que contiene el nombramiento de Administrador Común a favor de David Lebed Villafuerte.f) Cristina Lebed Villafuerte , Gerente - Secretaria ; David Lebed Villafuerte, Presidente ad-hoc, Administrador Común ; Ing. José Machiavello Almeida, Accionista, y ; Carlos Alberto Peralta Montoya, Comisario Principal.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES MOPELIA S.A.. LO CERTIFICO, GUAYAQUIL, 11 DE MAYO DEL 2.001.

Cristina Lebed

Cristina Lebed Villafuerte
Gerente-Secretaria

insertar el texto del Acta correspondiente de la Junta General de Accionistas que acordó el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima INVERSIONES MOPELIA S.A., celebrada el once de mayo dos mil uno a las quince horas treinta incorpore usted además el nombramiento de Gerente de la Compañía y el Testimonio de Escritura Pública del CANTÓN de Samborondón.

Protocolización de documentos conferido por el Notario del cantón Samborondón, abogado Fidel Insuaste Gómez, el veinte de febrero del dos mil uno. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.-

f) Pedro Escobar Espinoza. Abogado.- Registro Número tres mil cuarenta y seis.- Es copia.- La otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Leida esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo.-

Doy fe.-

p. COMPAÑIA ANONIMA INVERSIONES MOPELIA S.A.
RUC. No.0991083421001

X *Cristina Lebed*
SRA. CRISTINA LEBED VILLAFUERTE DE CONTRERAS
C.C. 0904942182

Se otorgó ante mí, en fe de e lo confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firm en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



Dr. Piero Ayceri Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES MOPELIA S.A.; otorgada ante mí el 26 de junio del 2001, h tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 01-G-IJ-0008585, suscrita el 17 de septiembre del 2001 por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Victor Anchundia Places.- Guayaquil, diez de octubre del dos mil uno.-

Dr. Piero Ayceri Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-LJ-0008595, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el diecisiete de Septiembre del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía INVERSIONIS MOPELIA S.A.; de fojas 28.615 a 28.632, número 4.069, del Registro Industrial y anotada bajo el número 37.392, del Repertorio. - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3.- CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, veintitrés de Octubre de dos mil uno.

[Handwritten signature]
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 45445
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Carlos Lucín
COMPUTO: Cecilia Uvidio
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobefia
REVISADO POR:

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. 01 G IJ 0008595, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sucre a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y la reforma de estatuto, de la compañía INVERSIONES MOPELIA S.A., Guayaquil, noviembre 10. del 2.001.



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la tributación que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fe. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 9-fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, 20 ENE. 2008



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO